

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 01567 DEL 09/06/2026 LA CUAL ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCION NO.00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, ORDEN INTERNA No. 168 DEL 17 DE JUNIO DE 2026 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: No 86-7-20125-26

CONTRATISTA: RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS. NIT: 891409390-8

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO"

CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000,00), para la vigencia 2026.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 4536779 EXPEDIDA: 02/07/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A NIT: 890.903.407-9

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: 12-74562 EXPEDIDA: 06/07/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A NIT: 860.026.518-6

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	\$ 20.000.000,00	20%	30/06/2026	31/01/2027
Calidad del bien y/o servicio	\$ 50.000.000,00	50%	30/06/2026	31/01/2028
De Salarios y prestaciones sociales	\$ 5.000.000,00	5%	30/06/2026	31/01/2030
responsabilidad civil profesional clínica y hospitales	\$1.743.787.500		11/09/2025	10/09/2026

Se aprueba de manera parcial la póliza de Responsabilidad Civil Profesional en mención, ya que la cobertura es hasta 10/09/2026. El contratista deberá enviar antes del vencimiento, la nueva póliza, con el fin de cubrir el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 30/09/2026. De lo contrario no se podrá dar continuidad a la ejecución del contrato.

Se aprueba por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Se firma en Pereira a los 08 JUL 2026

NOTA: Se realiza la consulta de las garantías en la página <https://www.fasecorda.com/ramos/cumplimiento/consulta-de-polizas/> las cuales se anexan al presente formato.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3(E)

Elaboró: CPS Dorley Gomez Barrios
Analista Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: CPS. Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Contratos RASES N°3

Fecha:

Ubicación: C:\Users\dorley //RASES/Contratos 2026

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo

Teléfono: 3164790 ext. 8307

Deris_rase3-qco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA